INFORME DE LOS COMISARIOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROMAROLFO S.A.

Guayaquil, de julio de 1992

Señores de la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio de la Compañía PROMAROLFO S.A..

Pongo a su consideración el siguiente informe:

1) He revisado el balance general de PROMAROLFO S.A. cortado al 30 de junio de 1992 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el semestre terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a su revisión.

2) La revisión ha sido efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, en relación a lo siguiente:

a.- Si se ha dado cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.

b.- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

d.- Si los estados financieros son confiables, si han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y si surgen de los registros contables de la Compañía.

3) Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimiento por parte de los administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el semestre terminado el 30 de junio de 1992 y el mismo que, luego de realizar un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios

económicos, manifiesta un positivo desarrollo de las operaciones de la Compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5) En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado, respecto a los procedimientos de control interno, al cumplimiento de los administradores en presentar las correspondientes garantías y omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, y a denuncias sobre la gestión de los mismos.

Ab. Pedro Henríquez
Ced. # 0909214018-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GENERAL
25 AGO 1992